

SECCION A:

PRESENTACION DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Estimados inversionistas:

Cervecería San Juan S.A. está comprometida de manera permanente con el cumplimiento de los “Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, aprobados en julio del año 2002 por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

En efecto, siendo subsidiaria de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (“Backus”), debemos cumplir los más altos estándares en cuanto a un adecuado gobierno corporativo en nuestras operaciones.

Considerando que en noviembre del 2013, la SMV actualizó los Principios de BGC, a través de la aprobación del “Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas”, Backus revisó y actualizó su Código de Buen Gobierno Corporativo, el Reglamento de Junta General de Accionistas y Reglamento de Directorio; los cuales fueron aprobados por unanimidad en la Sesión de Directorio de Backus realizada el 6 de junio del 2015.

En la Sesión de Directorio de Cervecería San Juan realizada el 11 de febrero de 2016, se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo vigente, el Reglamento de Junta General de Accionistas y Reglamento de Directorio; a efectos de asegurarnos que sean aplicados integralmente en nuestra organización, desde nuestra sociedad matriz hasta las sociedades subsidiarias.

En consecuencia, es un agrado presentarles nuestro Reporte de Cumplimiento de Buen Gobierno Corporativo para el período 2019.

EL DIRECTORIO

SECCIÓN D:

Otra información de interés

No aplica.